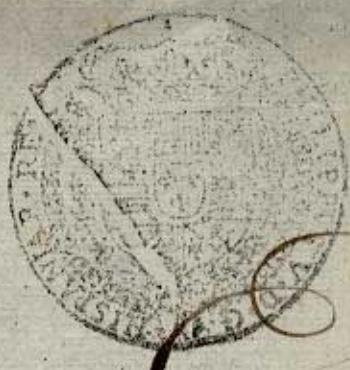


1711



SEPTIMO TERCERO V NRIAS
ANDOS DE MIL SESENTOS
Y QUATRO Y SESENTOS
Y CINCO.

no comun



En Onze de Diciembre de mill Setecientos
e once años, El Alcaide D. Domingo Garcia de
Mendiola Secano de esta Ciudad, Mayor ^{mo} Administ.
de la S. Iglia Cath. Metropolitana de ella, Caxexo
en la Real Caja tres mill Setecientos y cinquenta
pesos, en R^o, los mismos que por certificacion
de D. Augustin de Oliva Cont. de Ma. S. Iglia
su fha de Nueve y siete de Nou^e, de este año, consta
hauer forado. En el Repartimiento de los Quince mill
pesos de Collectorias de Diezmos de año pasado
de mill Setecientos y siete, a los Expósitos del H^{no}
y Con. D. Juan de Ortega Mortuorios de finados
Arabiago que fue de esta S. Iglia, los quales
deuenon pagarse en el Con. de los Platos de Nueve
y cinco de Dia. de Mill Setecientos y siete, el veinte
y cinco de Mayo, de Setecientos y nueve por mill.

3075. 00

certificacion de lo qual, y para que foyte, Damos la preta, en Med. dho dia Mes, y Año

San Remon de los...
Eustoval de Medina

Handwritten signature at the bottom center of the page.